



PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DIGITALES

¿POR QUÉ LANZAMOS ESTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES?

MGCC se dedica a ayudar a las pequeñas empresas en Massachusetts a través de asistencia financiera y administrativa, acceso a recursos comerciales y servicio individualizado para identificar y desarrollar las soluciones que mejor se adapten a sus necesidades. Este programa de subvenciones busca proporcionar fondos que ayudarán a las pequeñas empresas a desarrollar sus capacidades digitales (especialmente centrándose en operaciones, necesidades de comercio electrónico, marketing digital y participación en las redes sociales) a través del apoyo de nuestros Proveedores de Asistencia Técnica para Pequeñas Empresas (SBTA).

¿QUÉ ES ESTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES?

Este programa de subvenciones proporcionará hasta \$ 5,000 (menos una tarifa de \$250 pagada al patrocinador de SBTA) en fondos para realizar proyectos que ayudarán a las pequeñas empresas de personas en desventaja social y económica a desarrollar sus capacidades digitales. Los proveedores de SBTA patrocinarán y ayudarán a las pequeñas empresas a acceder y completar el proceso de solicitud. El solicitante de la pequeña empresa, con la ayuda de su patrocinador SBTA, pasará por el proceso de evaluar sus necesidades digitales y trabajará con un profesional calificado para construir una solución a través de un plan de desarrollo digital.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA APLICAR?

Debe ser una **pequeña empresa** que:

- **Tiene** su sede en Massachusetts con una ubicación física (física), dirigida al público, o un escaparate, que opera dentro de Massachusetts
- **Emplea** de 1 a 20 empleados de tiempo completo
- **Es** la principal fuente de ingresos de los propietarios de negocios
- **Tiene** ingresos anuales que no superan los \$2,500,000
- **Ha** completado y enviado la Evaluación digital a su patrocinador SBTA para su revisión
- **Ha** sido nominado por un proveedor de asistencia técnica a través del Programa de Asistencia Técnica para Pequeñas Empresas de MGCC
- **Ha** estado en el negocio durante un mínimo de un año en el momento de la solicitud
- **NO es** una organización sin fines de lucro o de caridad

- **NO es** una empresa que proporcione servicios digitales a otras empresas (por ejemplo, diseño/desarrollo de sitios web, SEO, programación)
- **NO es** una franquicia con más de 2 ubicaciones, incluidas aquellas de propiedad y operación individual (se considerarán las franquicias con hasta 2 ubicaciones)
- **NO es** un negocio de alquiler/venta de bienes raíces
- **NO es** un cabildero
- **NO es** un negocio relacionado con el cannabis

Propiedad de:

- Una persona de 18 años o más en el momento de la solicitud
- Un ciudadano de los Estados Unidos o un residente permanente

¿CUÁNDO SE ABRIRÁ ESTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES?

Este programa de subvenciones se abrirá el 15 de junio de 2021. Esta será una solicitud continua con las presentaciones de solicitudes de subvención revisadas mensualmente. Los solicitantes pueden esperar una respuesta en un plazo de seis semanas a partir de la presentación completa de su solicitud de subvención, incluyendo todos los documentos e información complementarios necesarios.

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLO?

Todos los solicitantes deben ser patrocinados por un proveedor de asistencia técnica a través del programa SBTA de MGCC. Para obtener una lista de nuestros proveedores SBTA, haga clic aquí: <https://www.empoweringsmallbusiness.org/fy2021-awardees>

Una vez que el solicitante tiene un patrocinador SBTA, debe completar una evaluación digital para evaluar sus necesidades digitales. A continuación, con la orientación de su patrocinador de la SBTA y los recursos proporcionados por la MGCC, el solicitante encontrará un profesional cualificado para desarrollar un plan de mejora de sus capacidades digitales, específicamente en las áreas de operaciones (en base a lo digital), el comercio electrónico, el marketing digital y la participación en los medios sociales, y rellenará una solicitud completa a través de Submittable.

Si se aprueba, MGCC otorgará hasta \$5,000, por el plan de desarrollo digital, pagado al patrocinador SBTA. Del monto de la subvención recibida, se pagarán \$250 en concepto de honorarios al patrocinador de SBTA. El patrocinador de SBTA puede renunciar a esa tarifa para el solicitante a voluntad.

Encuentre la solicitud de propuesta completa, más información sobre la solicitud, términos, uso aprobado de fondos y más detalles en nuestro sitio web:

<https://www.empoweringsmallbusiness.org/bizmpower>